



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot
Concejo Municipal



Girardot, Cundinamarca, febrero 09 de 2023

Señor
ANDRES BONILLA MORENO
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No. 014-2023.

En cumplimiento del deber de vigilancia permanente a la ejecución del objeto contratado señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, me permito comunicarle su designación como Supervisor del contrato de prestación de servicios de la señora, **ALICIA ESPERANZA LAMPREA PERDOMO** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE ACTAS Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT.**

Deberá vigilar la correcta ejecución del contrato en mención Conforme a lo preceptuado en el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

ANDRES IVAN TRUJILLO SANCHEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT

Proyecto: Johan Montealegre A. - Apoyo Administrativo
Vobo: Diego Guzmán- Abog. Concejo Municipal